



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo"

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: LP-04/SAS-010F/23 LO-86-169-827004998-N-46-2023

HOJA:1/10

FALLO

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco a las **13:00 HRS.** del día **3 de agosto de 2023**, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 68 de su Reglamento, así como en lo estipulado en el numeral **12 EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN Y FALLO** de la convocatoria y bases de licitación y de acuerdo a la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y a través del portal de COMPRANET con fecha **29 de junio de 2023**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, ubicada en Prolongación de Paseo Tabasco No. 1401 2do. Piso, Tabasco 2000, se reunieron los licitantes y servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta, todos con el objeto de llevar a cabo el acto de Fallo del procedimiento de contratación No.: **LP-04/SAS-010F/23 LO-86-169-827004998-N-46-2023** relativo a los trabajos del proyecto **K0581.- CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE TOMA (CAPTACIÓN) PARA 4,000 LPS EN EL RÍO CARRIZAL, CD. VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. (OBRA CIVIL)**, localidad: **0001 CD. VILLAHERMOSA**, haciéndose constar los aspectos siguientes:

Antecedentes: La licitación bajo la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, se llevó a cabo en base a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 68 de su Reglamento, del cual la convocatoria y las bases se difundieron en forma electrónica en el portal **HTTP://COMPRANET.HACIENDA.GOB.MX**.

1.- Métodos y Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales adjudicará el contrato a la persona que de entre los licitantes, previa evaluación de acuerdo a lo solicitado por la convocante en las bases de licitación y a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos 63 fracción II, 64, 65 y 67 fracción II de su Reglamento, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos.

2.- Reseña cronológica de los actos de procedimiento:

A continuación, se indica una reseña cronológica de los actos del concurso referido:

ACTO	FECHA
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA:	29 de junio de 2023
VISITA AL SITIO DE LA OBRA:	6 de julio de 2023
PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES:	7 de julio de 2023
SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES:	10 de julio de 2023
PRIMER ADENDUM:	13 de julio de 2023
SEGUNDO ADENDUM:	15 de julio de 2023
TERCER ADENDUM:	17 de julio de 2023
PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:	25 de julio de 2023
DIFERIMIENTO DE FALLO:	2 de agosto de 2023
FALLO Y ADJUDICACIÓN:	3 de agosto de 2023

3.- Presentación y apertura de proposiciones:

El día **25 de julio de 2023** se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones en Sala de Juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, a continuación, se enlistan los participantes de los cuales se recibieron propuestas:

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO.
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo"

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTOTERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.:LP-04/SAS-010F/23 LO-86-169-827004998-N-46-2023

HOJA:2/10

No.	Participante
1	MANTENIMIENTO VIAL Y CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.
2	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS SERVICIOS Y MAQUINARIA JIMENEZ Y FALCON, S. DE R. L. C. V.
3	GRUPO SISTEM, S. A. DE C. V.
4	CONSTRUCTORA MARUSA, S. A. DE C. V.
5	MERODIO CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.
6	INGENIERIA Y DESARROLLO URBANO, S. A. DE C. V.
7	GOPARA ARQUITECTOS, S. A. DE C. V.
8	RINGER, PAVIMENTOS Y ASFALTOS, S. A. DE C. V.
9	SERVICIOS, CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS AMBIENTALES DEL SUR S. A. DE C. V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON JUAN JOSE HERRERA CRUZ

A continuación se relacionan los importes y plazos de las propuestas recibidas, mismas que se indican a continuación:

No.	Participante	Importe	Plazos
1	MANTENIMIENTO VIAL Y CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.	\$ 63,998,828.06	144 DÍAS NATURALES
2	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS SERVICIOS Y MAQUINARIA JIMENEZ Y FALCON, S. DE R. L. C. V.	\$ 64,379,813.92	144 DÍAS NATURALES
3	GRUPO SISTEM, S. A. DE C. V.	\$ 65,871,665.36	144 DÍAS NATURALES
4	CONSTRUCTORA MARUSA, S. A. DE C. V.	\$ 66,521,219.63	144 DÍAS NATURALES
5	MERODIO CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.	\$ 66,880,840.26	144 DÍAS NATURALES
6	INGENIERIA Y DESARROLLO URBANO, S. A. DE C. V.	\$ 67,264,909.78	144 DÍAS NATURALES
7	GOPARA ARQUITECTOS, S. A. DE C. V.	\$ 67,534,801.03	144 DÍAS NATURALES
8	RINGER, PAVIMENTOS Y ASFALTOS, S. A. DE C. V.	\$ 69,196,787.49	144 DÍAS NATURALES
9	SERVICIOS, CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS AMBIENTALES DEL SUR S. A. DE C. V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON JUAN JOSE HERRERA CRUZ	\$ 69,561,952.57	144 DÍAS NATURALES

Monto autorizado por la dependencia fue por: **\$ 69,691,692.05** I.V.A. Incluido.

4.- Evaluación de las proposiciones:

Para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en el **artículo 68 párrafo segundo** del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se anexa el formato básico (**cuadro comparativo y cuadro de evaluación de mecanismo de puntos (art. 63 frcción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionada con las Mismas.)**) como apoyo a las observaciones que permitieron la evaluación y dictamen del fallo y adjudicación del contrato.

La propuesta que cumplió satisfactoriamente la revisión y para determinar la propuesta solvente se procedió a su análisis correspondiente bajo el siguiente procedimiento:

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO.
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO HONESTIDAD Y RESULTADOS 2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa, El revolucionario del pueblo"

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES LICITACION PÚBLICA NACIONAL

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: LP-04/SAS-010F/23 LO-86-169-827004998-N-46-2023 HOJA:3/10

Artículo 67 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas que a la letra dice: las dependencias y entidades realizarán la adjudicación de los contratos a los licitantes cuya proposición cumpla lo dispuesto en el quinto párrafo del artículo 38 de la Ley, y según corresponda, conforme a lo siguiente:

II. La proposición que haya obtenido el mayor puntaje o ponderación, cuando se aplique el mecanismo de puntos o porcentajes.

5.- Determinación de posiciones de propuestas:

De conformidad con lo establecido en el numeral 12 EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN Y FALLO de la convocatoria a las bases de licitación, a continuación, se dan a conocer los lugares de las propuestas presentadas, que ocuparon las propuestas que cumplieron económicamente:

Table with 4 columns: No., Participante, Importe, Lugar que ocupa. Lists 9 participants and their respective bids and rankings.

Con base en lo anteriormente escrito, y teniendo como fundamento el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas:

I. La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla:

Table with 2 columns: Nombre del licitante desechado, Motivos o fundamentos por el que se desechan las proposiciones. Details the rejection of COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS SERVICIOS Y MAQUINARIA JIMENEZ Y FALCON.

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO HONESTIDAD Y RESULTADOS 2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa, El revolucionario del pueblo"

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTOTERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.:LP-04/SAS-010F/23 LO-86-169-827004998-N-46-2023

HOJA:4/10

Table with 2 columns: Company Name and Bid Description. Includes entries for MAQUINARIA JIMENEZ Y FALCON, S. DE R. L. C. V., CONSTRUCTORA MARUSA, S. A. DE C. V., and GOPARA ARQUITECTOS, S. A. DE C. V.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo"

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.:LP-04/SAS-010F/23 LO-86-169-827004998-N-46-2023

HOJA:5/10

	<p>CAUSA DE DES ECHAMIENTO EN BASE A LO SEÑALADO EN NUMERAL 11 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN EL INCISO I, E INCISO II.</p> <p>EL DOCUMENTO AE-11.- ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO; EN EL CONCEPTO CON CLAVE P-4038 01, CONCEPTO CON CLAVE S/C 01, LA EMPRESA CONSIDERA UN COSTO DISTINTO DEL SERVICIO DE BOMBEO DIFERENTE A LA COTIZACIÓN PRESENTADA; POR LO CUAL ES CAUSA DE DES ECHAMIENTO EN BASE A LO SEÑALADO EN NUMERAL 11 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN EL INCISO II.</p> <p>EL DOCUMENTO AE-11.- ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIO, LA EMPRESA CONSIDERA ABUNDAMIENTO EN EL MATERIAL FILTRANTE SOLICITADO LO CUAL ES INCONGRUENTE DEBIDO A QUE NO DEBERÁ CONSIDERARSE COMO MATERIAL ABUNDADO; POR LO CUAL ES CAUSA DE DES ECHAMIENTO EN BASE A LO SEÑALADO EN NUMERAL 11 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN EL INCISO IX.</p>
GRUPO SISTEM, S. A. DE C. V.	<p>EL DOCUMENTO AE-4 B.- TABLA DE CÁLCULO DEL FACTOR DEL SALARIO REAL, LA EMPRESA EN SU SALARIO BASE CONSIDERA POR CATEGORÍA UN MISMO SALARIO LO CUAL ES INCONGRUENTE PARA CADA CATEGORÍA EN BASE A SU ESPECIALIDAD, DE IGUAL MANERA OMITIÓ INFORMACIÓN SOLICITADA POR ESTE H. AYUNTAMIENTO AL NO CONSIDERAR LA COLUMNA DE SALARIO REAL; POR LO CUAL ES CAUSA DE DES ECHAMIENTO EN BASE A LO SEÑALADO EN NUMERAL 11 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN EL INCISO I, INCISO II E INCISO XX.</p> <p>EL DOCUMENTO AE-3 A LA EMPRESA OMITIÓ PRESENTAR EL ENSAYE DE MATERIALES REFERENTE AL ABUNDAMIENTO DE ARENA Y GRAVA CONSIDERADO EN LA INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS DONDE INTERVIENEN ESTOS INSUMOS, POR LO ANTERIOR ESTOS CARECEN DE SUSTENTO TÉCNICO QUE HAYA SIDO EMITIDO POR UN LABORATORIO CERTIFICADO QUE AVALE LA INFORMACIÓN UTILIZADA; POR LO CUAL ES CAUSA DE DES ECHAMIENTO EN BASE A LO SEÑALADO EN NUMERAL 11 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN EL INCISO I.</p> <p>EL DOCUMENTO AE-11.- ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIO, LA EMPRESA CONSIDERA ABUNDAMIENTO EN EL MATERIAL FILTRANTE SOLICITADO LO CUAL ES INCONGRUENTE DEBIDO A QUE NO DEBERÁ CONSIDERARSE COMO MATERIAL ABUNDADO; POR LO CUAL ES CAUSA DE DES ECHAMIENTO EN BASE A LO SEÑALADO EN NUMERAL 11 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN EL INCISO IX.</p> <p>EL DOCUMENTO AE-11.- ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS; EN EL CONCEPTO CON CLAVE 1001 11 LA EMPRESA EN SU INTEGRACIÓN DE SU PRECIO UNITARIO CONSIDERA CONCRETO ELABORADO CON REVOLVEDORA EN OBRA F'C=200 KG/CM² Y ESTE H. AYUNTAMIENTO EN EL CONCEPTO DE OBRA ESPECIFICA CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO F'C=200 KG/CM²; DE IGUAL MANERA OMITIÓ CONSIDERAR EL ACELERANTE EN 3 DÍAS; POR LO CUAL ES CAUSA DE DES ECHAMIENTO EN BASE A LO SEÑALADO EN NUMERAL 11 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN EL INCISO III.</p>
INGENIERIA Y DESARROLLO URBANO, S. A. DE C. V.	<p>EL DOCUMENTO AE-3 A LA EMPRESA OMITIÓ PRESENTAR EL ENSAYE DE MATERIALES REFERENTE AL ABUNDAMIENTO DE ARENA Y GRAVA CONSIDERADO EN LA INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS DONDE INTERVIENEN ESTOS INSUMOS, POR LO ANTERIOR ESTOS CARECEN DE SUSTENTO TÉCNICO QUE HAYA SIDO EMITIDO POR UN LABORATORIO CERTIFICADO QUE AVALE LA INFORMACIÓN UTILIZADA; POR LO CUAL ES CAUSA DE DES ECHAMIENTO EN BASE A LO SEÑALADO EN NUMERAL 11 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN EL INCISO I.</p>

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO HONESTIDAD Y RESULTADOS 2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa, El revolucionario del pueblo"

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTOTERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.:LP-04/SAS-010F/23 LO-86-169-827004998-N-46-2023

HOJA:6/10

Table with 2 columns: Company Name and Bid Item Description. Includes entries for MERODIO CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V. and SERVICIOS, CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS AMBIENTALES DEL SUR S. A. DE C. V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON JUAN JOSE HERRERA CRUZ.

Handwritten blue ink notes and signatures on the right side of the page.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo"

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTOTERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.:LP-04/SAS-010F/23 LO-86-169-827004998-N-46-2023

HOJA:7/10

	<p>EL DOCUMENTO AE-11.- EN EL CONCEPTO CON CLAVE P-4037 05 LA EMPRESA OMITE CONSIDERAR EL EQUIPO DE BOMBEO PARA EL CONCRETO SOLICITADO EN EL CONCEPTO DE OBRA; POR LO CUAL ES CAUSA DE DES ECHAMIENTO EN BASE A LO SEÑALADO EN NUMERAL 11 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN EL INCISO IX.</p>
<p>RINGER, PAVIMENTOS Y ASFALTOS, S. A. DE C. V.</p>	<p>EL DOCUMENTO AE-4 B.- ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL LA EMPRESA OMITE INFORMACIÓN DE ACUERDO AL FORMATO PROPORCIONADO POR ESTE H. AYUNTAMIENTO AL NO CONTEMPLAR EN SU INFORMACIÓN LA COLUMNA DE SALARIO REAL; POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO EN BASE A LO SEÑALADO EN NUMERAL 11 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN EL INCISO I E INCISO II.</p> <p>EL DOCUMENTO AE-8.- ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO LA EMPRESA CONSIDERA UNA SUMA DE COSTO DIRECTO MÁS INDIRECTO DE \$53,970,532.04 LO CUAL NO CORRESPONDE AL CALCULADO EN EL DOCUMENTO AE-7 ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS E INDIRECTOS DONDE DETERMINA UN IMPORTE DE \$53,820,931.95 LO CUAL GENERA QUE SU CÁLCULO SEA ERRÓNEA; POR LO CUAL ES CAUSA DE DES ECHAMIENTO EN BASE A LO SEÑALADO EN NUMERAL 11 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN EL INCISO XIII.</p> <p>EL DOCUMENTO AE-11.- EN EL CONCEPTO CON CLAVE P-4037 05 LA EMPRESA OMITE CONSIDERAR EL EQUIPO DE BOMBEO PARA EL CONCRETO SOLICITADO EN EL CONCEPTO DE OBRA; POR LO CUAL ES CAUSA DE DES ECHAMIENTO EN BASE A LO SEÑALADO EN NUMERAL 11 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN EL INCISO IV E INCISO IX.</p> <p>EL DOCUMENTO AE-11.- EN EL CONCEPTO CON CLAVE P-1001-08C LA EMPRESA OMITE CONSIDERAR EL EQUIPO DE BOMBEO PARA EL CONCRETO SOLICITADO EN EL CONCEPTO DE OBRA; POR LO CUAL ES CAUSA DE DES ECHAMIENTO EN BASE A LO SEÑALADO EN NUMERAL 11 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN EL INCISO IV E INCISO IX.</p>

II. La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno. En el caso de haberse utilizado el mecanismo de puntos y porcentajes para evaluar las proposiciones, se incluirá un listado de los componentes del puntaje de cada licitante, de acuerdo a los rubros calificados que se establecieron en la convocatoria;

Licitante	Motivos o fundamentos por el que se consideran solventes
MANTENIMIENTO VIAL Y CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.	Una vez realizada la revisión cualitativa de los documentos que integran la propuesta presentada en su parte legal, técnica y económica, se determina que la propuesta presentada por la empresa se considera solvente y está en condiciones para ser considerada como propuesta factible para la adjudicación del contrato del presente procedimiento

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: LP-04/SAS-010F/23 LO-86-169-827004998-N-46-2023

HOJA: 8/10

licitatorio.

Conforme al Método de Evaluación de Propuestas Técnicas y Económicas por el Mecanismo de Puntos, se concluye lo siguiente:

	NAPOLEON S. A. DE C. V.
PUNTAJE TECNICO (TPT)	46.00
PUNTAJE ECONOMICO (PPE)	50.00
PTj	96.00

La propuesta cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases de licitación y su propuesta técnica obtuvo igual o mayor puntuación a la mínima requerida, y, la suma de esta con su propuesta económica da como resultado la mayor puntuación con: **96.00 puntos. (Resultado del Cuadro de Mecanismo de evaluación Puntos de la proposición).**

III. Nombre del licitante a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como el monto total de la proposición;

De conformidad con el fallo antes referido, la proposición que resultó solvente conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y es la proposición económicamente más conveniente para el Municipio la presentada por el licitante: **MANTENIMIENTO VIAL Y CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.**, en consecuencia, se le adjudica el contrato No. **CO-K0581-085F/2023** de la obra: **K0581.- CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE TOMA (CAPTACIÓN) PARA 4,000 LPS EN EL RÍO CARRIZAL, CD. VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. (OBRA CIVIL)**, localidad: **0001 CD. VILLAHERMOSA**, correspondiente a la Licitación Pública Nacional, con un monto total de

IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN	\$ 55,171,403.50
16% DE I.V.A.	\$ 8,827,424.56
IMPORTE TOTAL	\$ 63,998,828.06

El contratista deberá iniciar los trabajos el día **10 DE AGOSTO DE 2023** y terminar el día **31 DE DICIEMBRE DE 2023**, los cuales tendrán una duración de **144 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO) DÍAS NATURALES**.

IV. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos;

La presente acta surte efecto de notificación en forma para el licitante: **MANTENIMIENTO VIAL Y CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.**, y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato y sus anexos a las **09:00 HRS.** el día **9 de agosto de 2023**, en las oficinas de la Subdirección de Contratación de Obras y Servicios de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, ubicada en Prolongación de Paseo Tabasco No. 1401 2do. Piso, Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco.

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: LP-04/SAS-010F/23 LO-86-169-827004998-N-46-2023

HOJA:9/10

Así mismo, entregar la fianza que garanticen la correcta amortización del **cumplimiento** del contrato por el diez por ciento (**10%**) del importe total de los trabajos contratados, haciendo un total de:

Importe de la Fianza con I.V.A.	Importe de la Fianza sin I.V.A.
\$ 6,399,882.81	\$ 5,517,140.35

A más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este fallo, conforme a lo indicado en el artículo 48, fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 91 de su Reglamento, pero invariablemente antes de la firma del contrato, y su obligación será indivisible conforme el artículo 2003 del Código Civil Federal.

La convocante no otorgará anticipo alguno.

V. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones

En representación del **C. Arq. Narciso Alberto Pérez Nuila**, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, preside el acto el **C. Arq. Carlos Manuel Pérez Peña** Subdirector de Contratación de Obras y Servicios, facultado mediante nombramiento con fecha **5 de octubre de 2021**, actuando en nombre y en representación de Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, y ante el conocimiento de la Contraloría Municipal, agradeciendo su participación, acto seguido se dio a conocer a los presentes el resultado de la licitación y el fallo inapelable.

En apego a lo establecido en el artículo 74, último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y conforme a lo dispuesto en el apartado **EL FALLO** último párrafo del numeral **12 EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN Y FALLO** de la convocatoria a la licitación, se comunica a los participantes que las proposiciones desechadas durante el presente procedimiento de Licitación podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha de este fallo.

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto el mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, sin que la falta de la firma de algunos de ellos reste validez o efectos a las mismas, para constancia y efectos legales que le son inherentes.

Se levanta la presente acta el día **3 de agosto de 2023** siendo las **13:30 HRS.**, en la Subdirección de Contratación de Obras y Servicios de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, ubicada en Paseo Tabasco No. 1401 2do. Piso, Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo"

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.:LP-04/SAS-010F/23 LO-86-I69-827004998-N-46-2023
HOJA:10/10

SERVIDORES PÚBLICOS		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
ARQ. NARCISO ALBERTO PÉREZ NUILA	DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	
EMITIO		
ARQ. CARLOS MANUEL PÉREZ PEÑA	SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA DOOTSM.	
ELABORO		
LIC. VÍCTOR MANUEL DE LA CRUZ OCHOA	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DE LA DOOTSM.	
RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN		
ING. BALTAZAR REYES HERNÁNDEZ	APOYO TÉCNICO	
EVALUADORES		
ING. VICENTE CASTILLO SALAZAR	APOYO TÉCNICO	
ING. GREGORIO GUTIÉRREZ MENDEZ	APOYO TÉCNICO	

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO.
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"